Guavaquii. 17 de Junio 2002

## INFORME DE COMISARIO

Señores Allembros de la Junta Ordinaria de Accionistas de DISTRIBUCIONES ESCOBAR BORJA S.A. Ciudas.

- 1. He revisado el Balance General de la Compañía DISTRIBUCIONES ESCOBAR BORJA S.A., al 31 de Diciembre de 2001, y el correspondiente Estado de Resultados por el período terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinion sobre dichos Estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.
- 2. El examen se realizo basandose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la revisión de la aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
- 3. En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía DISTRIBUCIONES ESCOBAR BORJA S.A., por mi examinados estan acordes a los registros centables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 2001, de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Compañía de Compañía de Compañía de Compañía de Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y Directorio.
- 4. Así mismo informo que, los Procedimientos de Control Interno aplicados por la Compañía DISTRIBUCIONES ESCOBAR BORJA S.A., son los adecuados.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la lev de Companias vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compania a esta fecha esta ajustada a las normas de una buena Administración.

De requerir los señores Accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla.

Atemamente.

C.P.A. Felix Lasso Z.

Comisario

REG. NAC. #8,477